



**EXPTE. GEX 1742-2021**

En Iznájar a la **fecha de la firma electrónica**, el **Señor Alcalde y Presidente** Don Lope Ruiz López, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

**CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO PARA EL DÍA 09-07-2021.-** En Iznájar (Córdoba),

**RESULTANDO** que de conformidad con el acuerdo adoptado las Sesiones Ordinarias del Pleno de la Corporación Local se celebrarán con carácter bimensual, los segundos viernes de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año, con excepción del mes de septiembre, en que con motivo de las Fiestas Patronales, se celebrará la sesión el tercer viernes del mes. Las sesiones ordinarias se celebrarán a las 19:30 horas los meses de noviembre, enero y marzo, y a las 20:00 horas los meses de mayo, julio y septiembre. Todo ello sin perjuicio de las Sesiones Extraordinarias que resulte necesario realizar para la adopción de Acuerdos de inaplazable resolución.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto por los artículos 21.1.c, 22, 23 y 46 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 24.a del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y 40.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales corresponde a esta Alcaldía convocar y Presidir las Sesiones que deba convocar el Ayuntamiento Pleno.

**VISTA** la legislación invocada y las facultades que la misma confiere a esta Alcaldía, con esta fecha, **HE RESUELTO**:

**Primero.-** Convocar **Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento que deberá celebrarse el **día 9 de julio de 2021 (Viernes) a las 20:00 horas** en primera convocatoria, o dos días después, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

**Segundo.-** El orden del día de los temas a tratar en la citada Sesión comprenderá los siguientes asuntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión ordinaria de 11 de febrero 2021 y extraordinaria de 26 de febrero de 2021.
2. Dación de cuentas de escritos oficiales y correspondencia.
3. Toma de conocimiento y, ratificación, si procede, de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.
4. Informe de Alcaldía sobre la gestión municipal en el primer semestre del año.
5. EXPTE GEX. 641/2021. Dación de cuentas de la liquidación del presupuesto de 2020.
6. Expte.GEX 1/2021. Aprobación inicial, si procede, de la evaluación del impacto en la salud de la innovación PGOU de Iznájar en cambio de calificación de suelo urbano en calle Cruz de San Pedro.
7. Expte. 2917-2017. Rectificación, si procede, de error material de acuerdo pleno de 17 de mayo de 2021 sobre la STC núm 41/201, de 25 de marzo de 2021, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Córdoba.
8. Expte. 2428/2021. Adhesión, si procede, al Convenio marco del parque de maquinaria de la Mancomunidad de la Subbética

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse (documentos)

Firmado por Alcalde 52522124Z LOPE RUIZ (R: P1403700F) el 6/7/2021  
Doy fe Secretaría-Intervención ANAYA GALACHO ANA ISABEL el 6/7/2021

**Código seguro verificación (CSV)** 5FFB F82A F985 ED4B 90AC



5FFB

Num. Resolución:  
**2021/00000319**

Insertado el:  
**06-07-2021**



9. Expte. Gex 582/2021. Aprobación, si procede, del estudio de viabilidad de la concesión de servicios del Alumbrado público exterior del Ayuntamiento de Iznájar mediante procedimiento abierto.
10. Expte. 764/2021. Modificación, si procede, del Inventario de Bienes y Derechos del municipio de Iznájar.
11. EXPTE. GEX. 1945/2021. Designación de fiestas locales para 2022
12. - Expte. Gex 2233/2021. Aprobación, si procede, de la solicitud de compatibilidad de puesto de peón de servicios de personal laboral fijo de este Ayuntamiento con el ejercicio de la actividad privada con funciones de servicios múltiples.
13. Expediente GEX 1946/2021. Aprobación, si procede, de días no lectivos en el curso escolar 2021-2022.
14. EXPTE GEX. 2232/2021. Aprobación, si procede, reconocimiento extrajudicial de créditos 2-2021.
15. EXPTE GEX. 1894/2021 Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por expedición de resolución administrativa de declaración en situación legal de Asimilado Fuera de Ordenación.
16. EXPTE GEX.2427/2021 Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por expedición de documentos.
17. EXPTE GEX. 2404/2021. Aprobación inicial de la modificación de créditos del presupuesto / 2021 suplemento de créditos financiado con remanente de tesorería para gastos generales
18. Expte. Gex 164 /2021. Aprobación definitiva , si procede, de los símbolos gráficos de la imagen corporativa y comunicativa del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba)
19. Posibles mociones y proposiciones que se sometan a la consideración del Pleno del Ayuntamiento previa declaración de urgencia.
20. Ruegos y preguntas.

**Tercero.-**Que por la Secretaría de la Corporación se tramiten las correspondientes convocatorias a los señores y señoras Concejales.

Así se manda y firma en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado, de todo lo que yo como Secretaria de la Corporación doy fe.

<b>El Alcalde-Presidente</b> Fdo.: Don Lope Ruiz López	<b>La Secretaria Interventora</b> Fdo.: Dña Ana I. Anaya Galacho
---	---

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificars documentos)

Firmado por Alcalde 52522124Z LOPE RUIZ (R: P1403700F) el 6/7/2021  
Doy fe Secretaria-Intervención ANAYA GALACHO ANA ISABEL el 6/7/2021

Código seguro verificación (CSV) 5FFB F82A F985 ED4B 90AC



5FFB

Num. Resolución:  
**2021/00000319**

Insertado el:  
**06-07-2021**